

DECRETO N° E-2157/2014 /

Colina, 11 de septiembre de 2014

**VISTOS:** Acuerdo N° 98, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 11 de septiembre de 2014; Estos Antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 09/2014 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

Promulgase el Acuerdo N° 98, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 11 de septiembre de 2014; **SE ACUERDA:** Aprobar la novena modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 260.000.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo



El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO N° 98-2014


**VISTOS:** Estos Antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 09/2014 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la novena modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 260.000.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

**Asunto** Remito Propuesta de Modificación  
Presupuestaria N° 9

**Remitente** Manuel Nuñez Quezada  
<manuel.nunez.quezada@gmail.com>

**Destinatario** gtorresferrari@gmail.com  
<gtorresferrari@gmail.com>,  
gtorrescolina@gmail.com  
<gtorrescolina@gmail.com>, Andrés Vásquez  
Medina <andresvasquezmedina@gmail.com>,  
Alejandra Bravo <alebravoh@gmail.com>, M  
Larraín <maxlarrain@hotmail.com>, Jorge Boher  
<jboher@yahoo.com>,  
pabloatenas@hotmail.com  
<pabloatenas@hotmail.com>, Debora Sepulveda  
Rojas <debora.sepulveda@colina.cl>, Patricia  
Hinojosa Ferrada <patricia.hinojosa@colina.cl>

**Fecha** 05.09.2014 19:15

 Correo de I. Municipalidad De Colina

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9.pdf (83 KB)

Buenos Tardes, remito al Concejo Municipal, propuesta de Modificación Presupuestaria N° 9, para su revisión y posterior aprobación.

Saluda atentamente a Ud.,

Manuel Nuñez Quezada  
Director  
Dirección de Admin. y Finanzas  
Ilustre Municipalidad de Colina

PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 09/2014

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
03		003		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES			
			004	OTROS DERECHOS			
				Transferencias de Vehiculos	250,000		1
12	10			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			
		001		Ingresos por Percibir			2
		002		Permisos de Circulacion Propios	3,750		
				Permisos de Circulacion De Fondo Comun Mun.	6,250		
13	03			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL			
		002		De Otras Entidades Publicas			3
				De la Subs.Desarrollo Reg. y Administrativo			
		999		Otras Transferencias	24,000		
		003		Del Gobierno Regional			
		099		De Otras Entidades Publicas		24,000	

TOTAL INGRESOS 284,000 24,000

TOTAL MAYORES INGRESOS 260,000

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
21				GASTOS EN PERSONAL			
	04			Otros Gastos en Personal			
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones			4
			002	Gastos por Comisiones y Representac	4,000		
			003	Otros Gastos	32,000		
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			
	01			Alimentos y Bebidas			
			004	Programas Sociales	25,000		5
	04			Materiales de Uso o Consumo			
		009		Insumos,Reptos. y Acc.Computacionales			
			001	Insumos Dependencias	8,000		6
	08			Servicios Generales			
		003		Servicios de Mantención de Jardines			
			002	Servicios Comunitarios	174,750		7
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	03			A Otras Entidades Públicas			
		090		Al F. C. M. de Permisos de Circulacion	6,250		8
31				INICIATIVAS DE INVERSION			
	02			Proyectos			
		004		Obras Civiles			
			068	Techado Estacionamiento Municipal	10,000		9

TOTAL GASTOS 260,000 -

MAYORES GASTOS 260,000

## FUNDAMENTOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9 DEL 2014

- 1.- Monto correspondiente a mayores ingresos por concepto de Transferencias de Vehículos Motorizados, la cuenta presenta un presupuesto vigente de M\$ 747.500.- y un devengado al mes de agosto de M\$ 713.852.- por lo que se hace necesario incrementar dicha partida.
- 2.- Monto Correspondiente a mayores ingresos por concepto de Permisos de Circulación no pagados al 31 de diciembre de 2013.
- 3.-Monto correspondiente a ajuste entre cuentas de transferencias proveniente de la SUBDERE.
- 4.-Monto destinado a cubrir gastos por concepto de comisiones de servicios y seminarios de los Señores Concejales.
- 5.-Monto destinado a cubrir mayores gastos por la adquisición de alimentos, para el desarrollo de programas sociales.
- 6.-Monto destinado a cubrir mayores gastos por concepto de adquisición de insumos y accesorios computacionales.
- 7.- Monto destinado a cubrir mayores gastos derivados de prestación de servicios de mantención de áreas verdes en la comuna.
- 8.- Monto correspondiente al 62.5% de recaudación estimada de mayores ingresos por concepto de permisos de circulación y que deben ser enterados al Fondo Común Municipal.
- 9.-Monto destinado a cubrir mayores gastos por la ejecución del proyecto denominado Techado Estacionamiento Municipal.